



Mare del pablos de oficio quare mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEBECIENTOS Y TREINTA Y CINCO

de Juan Ramirez, de la villa de Las quano
 Campesino del servicio, que para ello se le dio si fi
 que lo eximo y asimismo se callan sus derechos y no
 ensis de honor, discretos bente Nino, como en la
 rasis de Madrid discretos bente Nino, y el Nino
 endia y siete de Agosto discretos y bente Nino
 por los que consta y laud. a ptes. los Arzobispos de
 Cauceras, y asaduras que fueran los que unicamente
 Corruan y no de ptes. para pagar quanto ptes. que
 mentes y rasis reales por duto particular de la
 do y lo restante para las necesidades de la gloria de
 sea el sagrado y otros cosas y asimismo se lo que
 otros Arzobispos de ptes. Cauceras y asaduras Corruan de
 de el año pasado discretos diez y seis asta bente y
 dos de honor de Nino discretos bente y dos y desde el
 dia Corruan unicamente el de Cauceras y asaduras
 asta el dia seis de Nino de el año de discretos bente
 y Nino en que se manda Corruan el de ptes. y cons
 ta Corruan asta el dia bente y Nino de Agosto del
 dho año en que por el Nino tam. se manda resar
 todos asi el de ptes. como el de Cauceras y asaduras
 los que Corruan asta el dia seis de Nino de
 discretos bente Nino en que se manda Corru
 sen unicamente los de Cauceras y asaduras, y consta
 Corruan asta el dia bente Nino de bente

